

## Prórroga del vencimiento de la Declaración Jurada para comercios

miércoles, 23 de abril de 2008

La Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Bariloche informa que por Resolución Municipal 1640-I-08, se ha prorrogado la fecha de vencimiento de la presentación de la Declaración Jurada Anual para los contribuyentes comerciales, operando su vencimiento el día 30 de junio de 2008. Esta prórroga se debe al hecho de realizar cambios en el formato de la plantilla de la declaración, para dejarla adaptada a lo que establecen las ordenanzas Nro. 1483-CM-05 y 1800-CM-08.